

GAZETA DE MADRID

DEL MÁRTES 13 DE JULIO DE 1790.

Petersburgo 26 de Mayo.

Han llegado al Ministerio pliegos del General Bibikow Comandante de las tropas Rusas en la Crimea y el Cuban. Dice en ellos que habiendo atravesado el rio de este último nombre al frente de un cuerpo de 100 soldados, atacó á los Tártaros en número de 200, que habian intentado cercarle con su gente. Tuvo que sostener 10 combates contra ellos; el último fué el mas decisivo, pues los enemigos quedaron derrotados y perdiéron algunos prisioneros. Nuestro General taló luego aquel pais hasta orillas del mar Negro; mas no pudiendo ganar la plaza fortificada de Nap retrocedió á sus líneas con muchos caballos y ganado de los enemigos. De sus tropas murieron 20 Oficiales en estos diferentes choques. Añade Mr. Bibikow en cartas que ha escrito al Principe Potemkin que ya se habia transferido á Olviopol para seguir á Jassy y de darle cuenta de esta expedicion, en la qual militaban los Tártaros bajo las órdenes de un hijo de Sahim-Gueray, y sobrino de Crim-Gueray, que en su juventud fué instruido en el Christianismo, y era Brigadier de los Exércitos de Rusia, quando al principio de la guerra huyó al Cuban para unirse con sus paysanos, que le eligieron por caudillo.

Stockolmo 4 de Junio.

El General Pauli está en ánimo de atravesar un rio poco caudaloso, cerca de Nappa, con esperanza de establecer un campamento por aquella parte, y contribuir mediante nuevas ventajas á libertar al Teniente General Platen del riesgo en que se hallaba cercado por los enemigos.

La relacion del 2º ataque hecho por los Suecos en Frederichsham á 20 de Mayo es del tenor siguiente.

„Queriendo el Rey que se quemasen las embarcaciones Rusas que se salvaron del combate del día 15 acogiéndose al puerto de Fredcrichsham, como tambien las barcas cañoneras que aun quedaban en aquel astillero, mandó que el 19 por la noche saliese un destacamento de cañoneras, bombarderas y otras embarcaciones llamadas *jolles*, para que hiciesen el ataque al romper el dia, confiando el mando de esta expedicion al Capitan Wirgin. Con efecto salió de Swenksund este Comandante á las 9 de la noche con tres *jolles*, 10 cañoneras, 7 barcas con un mortero cada una, y otra embarcacion con varios artificios y máquinas incendiarias. Ade-

mas

mas de sus tripulaciones llevaban 50 Dragones mandados por el Alférez Von Cathen. Rompióse el fuego á las 3 y media de la mañana, cumpliéndose con puntualidad y valor las disposiciones hechas por el mencionado Capitan, y esperando á que los enemigos disparasen primero. El parage contra que se hizo el primer ataque se halló muy fortificado, pues ademas de la batería de 4 cañones de grueso calibre que habia el dia 15, se estableció desde entónces otra al lado derecho con 2 cañones del mismo porte. El castillo dominaba por la izquierda; y sin duda conduxéron los enemigos á la playa desde el principio de esta accion algunas piezas de campaña, supuesto llegaban á bordo balas de 3 y de 6 libras. Fué vivísimo por ámbas partes el fuego, y hasta las 6 de la mañana nos obstinamos en conseguir el objeto de esta expedicion. Las barcas cañoneras y las jolles se adelantaron casi hasta el mismo astillero, pero siendo el paso cada vez mas dificultoso á causa del gran número de barcos mercantés que habian juntado allí, no podia pasar sino una jolle de frente. Añadiase á estas dificultades estar el ayre tan pesado que impedía se desvaneciese el humo: de suerte que era imposible distinguir objeto alguno. Entretanto las bombarderas arrojaron bombas y granadas al astillero, y sin duda causaron mucho daño, aunque no pudo conocerse por impedirlo aquella especie de niebla densa. Al fin se acordó la retirada; al dar esta órden el Capitan Wirgin fué herido por una bala de cañon. No se viéron á los enemigos quando intentaron perseguirnos. Hízose mas difícil la retirada por la fuerte niebla; y sin embargo ántes de las 10 de la mañana todos nuestros barcos se hallaban de vuelta en Swenksund, sin que ninguno de ellos esté tan maltratado que no pueda servir. No tuvimos mas Oficiales heridos que el Comandante; entre los soldados hubo 7, y otros tantos muertos. El Rey gratificó á los sugetos que mas se distinguieron en esta infructuosa empresa."

Varsovia 5 de Junio.

Antes de ayer tuvo secretamente la Dieta una sesion, en la qual se trató de la solicitud hecha por el Marques de Luchesini de parte del Rey de Prusia sobre el paso para un cuerpo de 12000 hombres de Infantería y Caballería, que aquel Soberano desea transiten por territorio de la República, á fin que lleguen con mayor prontitud de la Prusia Occidental y de la Pomerania á Silesia. Dicen que se acordó unánimemente su demanda. Con el tiempo se verá la parte que la Polonia tome en la guerra que se prepara, y si intervendrá en ella como parte principal ó como auxiliar.

Ha tenido aviso este Gobierno de que el Gabinete de Inglaterra ha declarado al de Berlin, „que no dexará la Gran Bretaña de tomar una „parte activa y directa en las operaciones políticas y militares de la Corte „de Prusia para mantener el equilibrio de la Europa en general, y del „Norte en particular."

Aun no ha salido de esta Capital el Conde de Stackelberg, Embaxador de la Emperatriz de Rusia; ni se dice quando se pondrá en camino para restituirse á Petersburgo.

Segun cartas de las orillas del Niester no hace movimiento alguno el Ejército del Príncipe Potemkin.

En las fronteras de Lithuania reyna también mucha quietud. Las fuerzas que la Rusia ha juntado por aquella parte, entre Riga y Polock, y mas recientemente por el lado de Kiow, consisten la mayor parte en Baskires, Cosacos y en Tártaros que hasta ahora no han dado motivo de queja.

Viena 9 de Junio.

Ha acordado el Rey volver á separar los Ducados de Milan y Mantua, que el difunto Emperador habia reunido.

El dia 6 tuvieron audiencia de S. M. el Ilmo. Moysés Putnik, Arzobispo de la Iglesia Oriental de Carlowitz, el Obispo de Neusatz, y el de Buda en nombre de toda la Nacion Valaca-Illirica existente en los dominios de este Soberano, quien conversó con los Prelados informándose de varios asuntos de sus Diocesanos.

Ha salido para las aguas de Baden el Mariscal de Lascy.

Un individuo del cuerpo de cazadores de Prusia, que vino aquí con pliegos para el Conde de Podewils, ha vuelto á salir para Berlin. Corre en el público que el contenido de sus pliegos relativo á las negociaciones es favorable al ajuste entre esta Corte y la de Prusia.

Se ha aumentado el cordon de nuestras tropas cerca de Bochina y Wielicza, á fin de cubrir aquellas salinas. El Cuerpo de Wurmser ha ido á apostarse á Bieliz.

Los Griegos llamados Rascianos solicitan con instancias concurrir á la Dieta de Hungría; pero los Húngaros se oponen con fuerza á ello. Regúlase en tres millones y medio el número de los individuos de dicha Nacion en aquel Reyno.

Algunos alborotos que se advierten en Transilvania infunden temores de que se renueven las antiguas crueldades fomentadas por Horia y Klokka. Ya han sido robados varios sugetos principales, y otros muertos.

Halle 9 de Junio.

El Regimiento de Thadden, que consta de 3000 hombres, salió de aquí el 5 del corriente para Silesia con 6 cañones y 165 carros.

Se ha establecido en esta Ciudad un gran almacén de víveres y forrages, y se han señalado cuarteles en ella y en los contornos para los Regimientos de Westfalia y otros.

Berlin 15 de Junio.

La partida de este Soberano, tanto tiempo diferida, se ha verificado al fin. El 8 por la mañana pasó S. M. de Potsdam á Charlotemburgo, donde comió con los Príncipes, Generales y Ministros; se despidió de la Reyna, y restituyéndose á Potsdam permaneció allí el dia 9. El 10 de madrugada se puso S. M. en camino para Silesia por Francfort del Oder. El Príncipe Real salió la víspera, y el primer Ministro de Estado Conde de Hertzberg el dia 11. Desde el 8 se habian despachado los bagages, caballos, carros y cocinas del Rey y del Príncipe Real. El 9 emprendió su marcha el General Eben con su Regimiento de Húsares, que guarnecía á esta Ciudad; el 10 salieron tambien los Cuerpos de Infantería de Mollendorf, Príncipe Federico, Braun y Bornstedt; y el 11 los de Lichnowski, Pfuhl y Joven-Shwerin, de todos los cuales se componia esta guar-

nición. A la misma provincia se dirigen el Regimiento de Gens-d'Armes y los dos esquadrones de Guardias de Corps, que estaban en Charlotemburgo. Mientras llega á esta Capital el Cuerpo mandado por el Príncipe Federico de Brunswick, que se espera en toda esta semana, quedan de guardia aquí y en el castillo las Milicias Urbanas y un batallion de reserva de Thadden. Las tropas del mencionado Príncipe de Brunswick formarán un Ejército considerable con los Regimientos de Magdeburgo, pronto á marchar donde se requiera.

S. M. establecerá su cuartel general en Schonewalde; y los Regimientos, conforme vayan llegando, se acantonarán en aquel parage, en Schweidnitz y en otros lugares inmediatos entretanto se les da orden de reunirse. El Conde de Hertzberg hará su mansion en Reichenbach á corta distancia del cuartel Real, y le acompañarán los Ministros de Inglaterra y Holanda (que ya han salido para Silesia) el Conde de Souza, Enviado de Portugal, el Ministro de Maguncia, y Mr. Dalcy, Consejero de la Legacion de Polonia. El Príncipe Jablonowski, Enviado de esta última Potencia, se habia transferido anteriormente al mismo parage. Igualmente ha ido al Ejército el General Mollendorf.

Dícese que el Príncipe de Reuss, Enviado de la Corte de Viena, saldrá tambien de aquí en toda esta semana; mas se cree sea para asistir á las negociaciones que se han de continuar en Silesia, pues vuelven á renovarse las voces de que se celebrarán conferencias de ajuste en Reichenbach. Este modo de negociar al frente de los Ejércitos no carece de exemplo, y así se executó en la guerra de Baviera. Quizá puede suponerse con algun fundamento que del mismo modo se arreglen ahora las desavenencias actuales.

Lóndres 18 de Junio.

Se han dado estos dias órdenes para armar inmediatamente 6 navios de línea, uno de 50 cañones y 6 fragatas de 28 á 38.

Antes de ayer firmó el Rey 6 patentes de Pares de la Gran Bretaña. Los agraciados son el Conde de Donegal, que tomará el título de Baron de Lichtfield; el Conde de Fife, el Lord Murgrave, el Vizconde de Grymstone, Mr. Archibaldo Douglas: todos con el título de Baron de sus mismos apellidos, y Mr. Edwin Lascelles, que se titulará Baron de Harewood.

El propio dia prestáron varios Pares de Escocia su juramento en manos del Canciller, para poder votar en la eleccion de los 16 de aquel Reyno, que deben concurrir al Parlamento.

Ya ha empezado aquí la de los Representantes de Westminster. Hay tres pretendientes, que son Mr. Fox, el Lord Hood, y Mr. Horne-Tooke. En la última votacion tuvo el primero 479 votos á su favor, el segundo 231, y el tercero 43.

A 13 del corriente falleció aquí el Conde Luchesi, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Rey de las Dos Sicilias cerca de S. M. Británica.

Haya 20 de Junio.

El Príncipe Statuder se restituyó el 16 por la tarde á su Palacio del Bosque,

que, habiendo visitado las guarniciones de las plazas fronterizas y la esquadra del Texél. Esta salió de allí el mismo día compuesta de 12 velas entre navios y fragatas, dirigiéndose á Portsmouth.

Las últimas noticias de Suecia nada contienen sobre las operaciones de las tropas de Finlandia, y solo expresan ser aun infructuosos los esfuerzos de varios cuerpos para desalojar á los Rusos de los puestos de Broby y Anjala, y poner en libertad á la division del Teniente General Platen y del Mayor Armfeld. El Duque de Sudermania cruzaba con la esquadra grande entre Hogland y Hango; y el Rey se habia hecho á la vela con la de galeras para una tentativa contra el puerto Ruso de Wyburgo.

Refieren los avisos de los Estados Unidos Americanos haber mandado el Congreso se tomase en todos ellos luto de 2 meses por la muerte del insigne Doct. Franklin. Añaden que el Secretario de la Tesorería ó Hacienda de los mismos Estados Unidos publicó una razon de sus deudas públicas, que ascienden á 15.157,000 libras esterlinas. Para pagar los réditos anuales, los cuales importan 1.032,075 libras, se han impuesto derechos sobre el vino, los licores, el té y el café.

Paris 29 de Junio.

Ha tenido Mr. Turpin la honra de presentar á SS. MM. y Real Familia el 5.º tomo de la obra intitulada Plutarco Frances, que comprehende las vidas y hazañas de los personajes Franceses que han adquirido alguna celebridad en qualquiera carrera ó estado. Igual honor disfrutó Mr. Blin, presentando al Rey la 34.ª entrega de los retratos y hechos memorables de los varones y mugeres ilustres de Francia, grabados y estampados con colores.

Salamanca 30 de Junio.

El Domingo 27 del corriente se colocó en el campo de S. Francisco de esta Ciudad la primera piedra del nuevo Colegio de la Orden de Alcántara por el Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellános, del Consejo de S. M. en el Real de las Ordenes, nombrado por S. M. para este y otros encargos de su Real servicio. La bendixo el Dr. Fr. D. Francisco Valdivia, Prior de Rollan en la Orden de Alcántara, con licencia del Sr. Obispo de esta Diócesis; y concurriéron á la solemnidad gran número de sugetos distinguidos de los Cabildos secular y eclesiástico, Universidad, Nobleza, Clero, Comunidades Religiosas y literarias convidadas por el Sr. colicante, y otras muchas personas del pueblo y cercanías que allí se hallaban, manifestando todas gran satisfaccion. En esta piedra se incluyó una caja de plomo, y dentro de ella 1.º un exemplar de todas las monedas de oro, plata y cobre conocidas y corrientes en el día y de los mas recientes cuños, cada una en su diferente seno: 2.º un libro de las Definiciones de la Orden de Alcántara: 3.º una Guia de Forasteros: 4.º Guia Eclesiástica: 5.º una lista de los individuos que componen actualmente el Colegio de Alcántara; y ademas se puso la siguiente inscripcion. =
D. O. M. Alcantarensis Militiae Religiosae juventuti erudiendae Collegium a Carolo I institutum. Carolo III munificentia censu perpetuo auctum. Carolus IV P. P. ex precaria angustaque in propriam amplioremque Domum, Regio

gio Militiae Religiosae Senatu censente, transferendum decrevit. Perill. D. D. Gaspar Jove-Llanos, Eques Alcant. in eodem Senatu VIII vir, primum fundamenti lapidem a cl. viro Dre. D. Francisco Valdivia Alcant. Milit. Sacerd. Prior. S. Mariae de Rollan ritu solemniter consecratum egit conlocavitque. Raymondus Durandus, Architectus, opus curavit, praecl. viro D. D. Luca Palomeque, Provinciae Praeside, Urbis Praetore, magna omnium Salmant. Ordin. frequentia, multa ex finitim. pop. ad lud. tauril. consuente turba adstantibus. A D. V. Kalend. Julias, A. R. S. M. D. CC. XC.

Coruña 29 de Junio.

Hoy se ha hecho á la vela desde este puerto para el de S. Sebastian la goleta Lobo Marino de la Compañía Marítima, con efectos para aquel comercio.

Madrid 13 de Julio.

Con motivo de los dias de la Sra. Infanta Doña Maria Amalia se vistió la Corte de gala el Sábado de la semana anterior.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Ibiza á D. Damian de Sierra y Arbona.

Tambien se ha dignado S. M. conferir Compañías de Fusileros en el Regimiento de Infantería de Galicia á D. Federico Dolz; en el de Toledo á D. Leandro Osorio; en el de Soria á D. Francisco Sacasa; y en el de Extremadura á D. Joachín de Estrada.

Igualmente ha provisto el Gobierno militar y político de la Plaza de Peníscola en el Brigadier de la Real Armada D. Antonio Ansoategui; la Tenencia de Rey de la misma Plaza en el Coronel D. Joseph Risueño, Capitan del Regimiento de Infantería de Saboya; la Sargentía mayor de la de Jaca en el Coronel D. Pasqual Sahun, Capitan del de Infantería de América; y el Gobierno del castillo de Cap de Pera en Mallorca en D. Mateo Domínguez, Teniente del Regimiento de Infantería de España.

Asimismo se ha servido resolver que D. Máximo Terol y Domenech, que acaba de cumplir el sexenio en el Corregimiento de la Villa de Alcira, Reyno de Valencia, continúe por ahora sirviendo el mismo empleo; y que D. Juan Romualdo Ximenez, que cumplió en el de Alcoy de dicho Reyno, continúe igualmente en dicho Corregimiento.

Ha dirigido S.M. al Sr. Conde del Campo de Alange el siguiente Decreto.

„Teniendo presente que el Rey, mi augusto Padre, se dignó conceder al Conde de Ricla, Secretario del Despacho Universal de la Guerra, la facultad de poner media firma en las órdenes y providencias de su Ministerio para aliviarle en lo mucho que tenia de material su expedicion, me merece en la actualidad toda consideracion facilitaros el medio que os abrevie y facilite el despacho de lo mucho que se han aumentado los negocios del expresado Ministerio de Guerra, y los del propio ramo en lo perteneciente á Indias que teneis á vuestro cargo. En cuya atencion, y hallándome satisfecho del zelo y completo desempeño que habeis acreditado en los encargos de mi Real servicio; he venido en concederos el permiso de que firmeis con solo el apellido de *Alange* todos los oficios, órdenes, pasaportes y demas de esta clase que expidais para España é Indias, exceptuando los Despachos y demas documentos donde Yo ponga

ga mi firma, en los quales pondreis la vuestra entera. Y á fin de que esta mi Real determinacion llegue á noticia de todos los que deban saberla, la comunicareis á los demas Ministros, y á todos los Tribunales y Xefes de España é Indias. Tendreislo entendido para su cumplimiento. = Señalado de la Real mano de S. M. = En Aranjuez á 10 de Junio de 1790. = Al Conde del Campo de Alange."

Fin del Real Decreto que suprime la Audiencia y Casa de Contratacion de Cádiz.

Debiendo trasladarse á mi Consejo de Indias el conocimiento y adjudicacion á los legítimos interesados de los caudales de bienes de difuntos que se remiten de América, y de que ha estado encargada la Sala de Justicia de la Audiencia y Casa de Contratacion, correrá con la cuenta y razon respectiva á ellos, que estaba al cuidado de la extinguida Contaduría de Cádiz, la General del mismo Consejo.

Estos caudales se hallan gravados con el pago de un 2 por 100 por razon de depósito, adeudándose el uno á la entrada, y el otro á la salida á favor del Tesorero y Contador por mitad; y ademas han contribuido uno al millar á la salida para el Portero de la Audiencia, de cuyos gravámenes han de quedar exceptuados en lo sucesivo, exigiéndose únicamente á la salida un quartillo por 100 para las dotaciones fixas que se asignarán al Oficial de la Contaduría y al de la Secretaría del Consejo, que destinaré para que corran con este encargo; y si el producto que rinda la expresada quota fuere tal que resulte mucho sobrante, deberá reducirse al octavo por 100, si se graduare suficiente á cubrir las referidas dotaciones, y la moderada gratificacion de 60 rs. anuales que tendrá el Tesorero de Cádiz por el trabajo de llevar y dar la cuenta de entrada y salida de estos caudales en aquella Tesorería, donde deberán por ahora permanecer los que existan, y entrar los que remitan en lo sucesivo los Juzgados de Indias, y para indemnizarle de las quiebras de moneda que puedan resultarle en el recibo y entrega de ellos.

Por lo respectivo á las demas intervenciones y exámen de otras cuentas de que ha estado encargada la referida Contaduría, dareis las reglas y método sencillo que debe seguirse en el actual sistema de union de haciendas, y conocimiento que ha de haber en mi Tesorería general de todos los caudales, frutos y efectos que entren en la de Cádiz y en los almacenes de Indias de aquel puerto, incluso los del producto del uno por 100 de la plata que viene de Indias, y se ha cobrado á disposicion del antiguo Ministerio de Hacienda de ellas.

Me propondreis la distribucion que debe hacerse de los negocios de que ha estado conociendo la Sala de Justicia de la extinguida Audiencia, entre el Consejo, Consulado y demas Tribunales y Justicias á que correspondan, teniéndose presente para la aplicacion al Consulado de los que por su instituto le competan, las ordenanzas Consulares que rigen en otros puertos, especialmente las de Bilbao, en quanto sean adaptables á las diversas circunstancias que corren en la plaza y puerto de Cádiz, dexando á los Tribunales ordinarios, como lo están por dicha ordenanza, las materias de Justicia de que aun conocia la referida Audiencia.

Por lo que toca á las materias de gobierno, en que tambien entendia la misma Audiencia, y han de correr como en los demas puertos habilitados al cargo del Juez de Arribadas, arreglareis la forma en que convendrá las exerza, y el modo con que las ha de tratar con el Ministerio de Hacienda de vuestro cargo y con el Consejo de Indias, y me dareis cuenta de ello para que recauya mi Real aprobacion.

Lo mismo executareis en quanto a los destinos y jubilaciones que merezcan los subalternos de la Presidencia y Audiencia que se suprimen, teniendo para ello presente el mérito de cada uno, los años que tengan de servicios, su aptitud y desempeño de las respectivas obligaciones de que han estado encargados, proponiéndome tambien los dependientes que deberá tener el Juzgado de Arribadas, sus clases y sueldos, prefiriendo para estos destinos y las dos plazas de Oficiales de la Contaduría y Secretaría del Consejo que quedan expresadas, en el caso de ser necesarias, á los que se consideren mas apropósito entre todos los subalternos, así de la Presidencia y Audiencia, como de la Contaduría que quedan sin ocupacion.

La Tesorería que al presente se titula Depositaria general de caudales de Real Hacienda de Indias, se nombrará en lo sucesivo Tesorería Real de Hacienda, dependiente únicamente de la general de Madrid: quedarán los dos actuales Depositarios con título de Tesoreros, conservando los sueldos que les están señalados, y los honores de Jueces Oficiales que han sido de la suprimida Audiencia y Casa de Contratacion. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponde, para que tenga en todas sus partes el debido cumplimiento. Señalado de la Real mano de S. M. = En Aranjuez á 18 de Junio de 1790.

El Mercurio histórico y político de Abril se hallará desde el Juéves próximo en el Despacho de la Gazeta, y en Cádiz en casa de D. Salvador Sanchez.

Discursos predicables, ó las Homilias del Ilmo. y V. Sr. D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, del Orden de Predicadores, Obispo de Barbastro y de Albarracin: dispuestas por orden de materias, y acomodadas en la mejor forma para el uso de los Sres. Párrocos y Oradores por los DD. en Filosofia D. Juan Justo Garcia, Presbítero, y el P. D. Miguel Martel, C. R., del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca: tomo 2.^o Se hallará con el 1.^o en casa de Llera, plazuela del Angel; y en Salamanca en la de la viuda de Alegría.

Pintura histórico-filosófica del hombre y de sus principales revoluciones, formada segun las máximas de la Religion para combatir la pasion mas vigorosa y mas dominante en nuestros dias: por un Profesor de la Universidad de Salamanca. Véndese á 2 rs. en casa de Barco; y en Salamanca en la de Rico.

Coleccion de papeles crítico-apologéticos, que en su juventud escribió el P. Joseph Francisco de Isla, de la extinguida Compañía, en defensa del R. P. Mtro. Feixoo, y del Dr. Martin Martinez: 1.^a y 2.^a parte. = Aritmética teórica y práctica, en compendio de las cuentas mas usuales y corrientes, para el comercio de los Reynos de Castilla, Aragon, Valencia, Navarra y Mallorca; como tambien el modo para saber girar los cambios sobre las mas principales Plazas de Europa; y algunas noticias de geometría para los agrimensores: compuesto por Fr. Fermin de los Arcos, Religioso Lego Capuchino. Se hallarán en la Librería de Elias Ranz, calle de la Cruz.